

RED DE GAS
"RIO DEL ESTE - PARQUE COMERCIAL"

1.0 DESCRIPCION GENERAL DE LA RED

1.1 Red Externa:

La instalación de la red del gas del Proyecto RIO DEL ESTE - PARQUE COMERCIAL. Ubicado en la dirección CALLE 47 No. 76-06 de Rionegro Antioquia se realizó para suministrar gas natural a 27 Locales comerciales con un potencia diseñada de 100kW para cada local y regulada en dos etapas; una primera regulación a 140mbar y una segunda a 23mbar (Según requerimiento de cada local de acuerdo a los equipos a instalar) el caudal total para el proyecto es de $Q=156,03\text{m}^3/\text{hr}$

La red externa se encuentra empalmada con la red de ALCANOS ESP al borde de vía de la Calle 47 sobre el costado oriental; costado por el cual va en tubería de polietileno PE 80 de 63mm marca Tecnopipe con una presión de entrada de 1.0 a 4.1 bar (15 a 60 psi), La tubería se encuentra debidamente demarcada por mojonos de señalización y enterrada a 60 cm. y debidamente marcada con cinta de señalización.

Al inicio de la red, se encuentra instalada una Poliválvula de 63mm de corte general para toda la red; continuando por el costado oriental se encuentra una Tee para derivar en tubería de polietileno de 32mm hacia un centro de medición para 9 Locales ubicado detrás del local 1005. La red en dicha Tee continúa en polietileno de 63mm por todo el costado oriental hasta el centro de medición de 18 locales ubicado debajo del deck en madera que se encuentra al frente del local 1028.

1.2 Centros de Medición:

La red cuenta con dos centros de medición los cuales se encuentran adaptados para la posterior instalación de los medidores y reguladores de primera etapa cuando cada propietario solicite el servicio a ALCANOS EPS.

Centro medición 1: Este centro de medición se encuentra adaptado para 9 locales. (Tres columnas de 3 medidores)

Locales 1002-1003-1004-1005-1006-1007-2001-2002-2003

Centro medición 2: Este centro de medición se encuentra adaptado para 18 locales. (Cinco columnas, cuatro de cuatro medidores y una de dos medidores)

Locales 1026-1027-1028-1031-1032-1033-1034-1035-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046

1.3 Redes Internas:

Los 27 locales están diseñados para una potencia de 100kW y regulación a dos etapas, Una primera etapa regulada a 140mbar y un caudal de $Q=9,66\text{m}^3/\text{hr}$ y una segunda a 23mbar con regulador en cada equipo según los requerimientos de cada local. Los locales se entregan aprobados por ALCANOS ESP, con una salida.

- Para los Locales del centro de medición 1

(1002-1003-1004-1005-1006-1007-2001-2002-2003)

Las redes fueron instaladas en tubería de acero cédula 40 $\varnothing 15,80\text{mm}$ (1/2") marca Colmena y accesorios Pipex, toda la red se encuentra pintada con pintura epoxica color amarillo ocre. Las válvulas son tipo bola marca TCL.

- Para los Locales del centro de medición 2

(1026-1027-1028-1031-1032-1033-1034-1035-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046)

Las redes en el centro de medición fueron instaladas en acero cédula 40 $\varnothing 20,93\text{mm}$ (3/4") Marca Colmena y con transición a tubería de polietileno PE80 de 25mm Marca Tecnopipe en zonas donde va enterrada en suelo; para el tendido dentro del local en tubería de acero cédula 40 $\varnothing 15,80\text{mm}$ (1/2") marca Colmena y accesorios Pipex, toda la red se en acero se encuentra pintada con pintura epóxica color amarillo ocre. Válvulas son tipo bola marca TCL. Para las transiciones polietileno acero se utilizaron elevadores Gricol.

2.0 SOLICITUD DE SERVICIO

Los redes instaladas se encuentran revisadas por ALCANOS EPS con una salida, pero cada arrendatario o propietario deberá adecuar el local según los equipos requeridos para su funcionamiento y cumpliendo con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a la distribución de gas natural combustible vigente y la ejecución de las instalaciones de gas debe ser realizada por personal con competencia laboral vigente, inscrito en la superintendencia de industria y comercio y ante el prestador del servicio de gas natural. Es importante garantizar el cumplimiento de la ventilación mínima requerida según la NTC 3631

Para solicitar el servicio cada propietario deberá radicar la solicitud en las oficinas de ALCANOS EPS en la oficina ubicada en la Carrera 47 No. 64A-163 oficinas 06 Rionegro Antioquia, se advierte que para dicho trámite tiene un cobro por derechos de conexión incluidos el centro de medición y la respectiva revisión por parte de un organismo de inspección acreditado ante la ONAC !

3.0 MANTENIMIENTO:

Para las redes de acero que se encuentran a la vista, se debe hacer inspección visual cada 6 meses y en caso de encontrarse con peladuras y/o raspones se deberá lijar el área desprotegida y pintar con pintura epóxica color amarillo ocre (pintucoat de pintuco). Lo mismo se debe realizar en los centros de medición.

Para dar cumplimiento a la resolución 90902 de 2013, se realizará una revisión cada 5 años de todo el sistema a través de un organismo de inspección con registro en ONAC e inscrito en ALCANOS ESP.

Esta inspección también está obligado a realizarlo cada local independientemente.

Si notara olor a gas siga las siguientes recomendaciones:

1. Inmediatamente abrir todas las puertas y ventanas que haya, **para ventilar**.
2. **Cerrar** los mandos de los **aparatos de gas**
3. **Cerrar** a continuación la **llave de paso general**
4. No llevar a cabo ninguna acción que produzca chispas: **no encender** por ningún motivo la luz o cualquier **aparato eléctrico**.
5. **No realizar llamadas telefónicas**, dado que los aparatos telefónicos actuales son electrónicos y pueden generar pequeños arcos de corriente y chispas.
6. Después de haber ventilado, ponerse en **contacto con profesionales** que encuentren y reparen la fuga de gas.